

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

823^a sesión

Martes, 29 de marzo de 2011, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muy buenas tardes, distinguidos delegados, señoras y señores, declaro inaugurada la 823^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar quisiera informarles de cuál será nuestro programa de trabajo para esta tarde. Vamos a seguir examinando el tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”, el tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” y el tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Luego vamos a levantar la reunión de manera que el Grupo de Trabajo dedicado al tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, pueda celebrar su segunda reunión bajo el liderazgo del Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica.

¿Hay alguna pregunta o algún comentario sobre este programa?

Veo que no es el caso.

Distinguidos delegados, a continuación vamos a seguir estudiando el tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: La primera oradora en mi lista es la distinguida delegada de Tailandia a quien ofrezco la palabra.

Sra. N. PHETCHARATANA (Tailandia) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, es para mí un gran placer y un gran honor estar aquí acompañada de expertos distinguidos en el quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS.

En nombre de la delegación de Tailandia quisiera agradecer a la OOSA y a los miembros de su personal por las disposiciones que tomaron para este período de sesiones. Pero también quisiera agradecerle a usted, Sr. Presidente, por sus contribuciones a la hora de conducir las labores de la Subcomisión. Pienso que bajo su capaz liderazgo este período de sesiones se ha de coronar con el éxito.

En nombre de la delegación tailandesa también quisiera aprovechar la oportunidad para expresar mi más sentido pésame a Nueva Zelandia, el Japón y, más

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



recientemente, a Myanmar y a los pueblos de estos países con respecto a las tragedias terribles que les han acontecido. Les apoyamos en estos momentos aciagos.

Me complace informarles sobre una actividad reciente sobre la promoción del fomento de las capacidades en derecho espacial. Se trata de un curso que tuvo lugar en Bangkok el año pasado.

Entre el 16 y el 19 de noviembre de 2010, el Gobierno Real mediante la Agencia de Desarrollo Tecnología Espacial y Geo-Informática, en cooperación con la OOSA, la Agencia Espacial Europea y la Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial (APSCO), organizaron conjuntamente el taller Naciones Unidas/Tailandia sobre el derecho espacial con el tema "Actividades de los estados en el espacio ultraterrestre en vista de los nuevos desarrollo, responder a las responsabilidades internacionales, establecer un marco jurídico y de políticas". Este taller fue el séptimo taller de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial y sus principales objetivos son los siguientes.

En primer lugar, promover el entendimiento, la aceptación y la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas y los principios sobre el espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, promover un intercambio de informaciones sobre legislación espacial entre distintos países, así como políticas en pro de los profesionales que realizan las actividades nacionales espaciales.

En tercer lugar, considerar tendencias y retos al derecho espacial internacional.

En cuarto lugar, considerar el desarrollo de estudios de nivel universitario y programas en derecho espacial con miras a promover la experiencia nacional y las capacidades en esta esfera.

Y, por último, estudiar mecanismos para aumentar la cooperación regional en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

Cuatro sesiones de este taller se dedicaron a debates sobre cuestiones del marco jurídico internacional que rigen las actividades espaciales, los marcos jurídicos y de políticas nacionales, el mecanismo de cooperación internacional y regional en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre y el fomento de la educación en derecho espacial.

Además, las cuestiones relativas a la protección de los activos espaciales, el transporte de seres humanos comerciales y la gestión de tráfico espacial se centraron y

se debatieron largo y tendido entre los participantes del taller.

También se terminó el taller con una serie de recomendaciones concretas.

Igualmente, fue muy útil para los expertos, los especialistas y autoridades para que compartieran sus experiencias y pericia para seguir desarrollando el derecho espacial tanto en el ámbito internacional como nacional.

Sr. Presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad, en nombre del Gobierno de Tailandia, para expresar nuestra más sincera gratitud a la OOSA, la Agencia Espacial Europea y la Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial por el gran apoyo que han brindado al taller.

Del mismo modo, quisiera agradecer sinceramente a todos los oradores invitados, participantes de 22 países, por sus contribuciones.

Para terminar permítaseme recalcar el compromiso continuo de mi país con la contribución activa en la labor de la COPUOS en relación con cuestiones de claridad. Estamos seguros de que con una colaboración sólida entre los miembros de la COPUOS las distintas cuestiones ante la Subcomisión van a poder avanzar sustantivamente como la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre, el registro de los objetos espaciales y el carácter y el uso de la órbita geostacionaria.

Por último, nos deseo éxitos en las deliberaciones sobre los temas del programa y espero que consigamos resultados fructíferos al final del período de sesiones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a Su Excelencia, la Embajadora de Tailandia, por esta presentación tan buena. El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de Marruecos a quien ofrezco la palabra.

Sr. S. RIFFI TAMSAMANI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. La delegación de Marruecos nota con satisfacción su contribución al avance de las labores de este quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, quisiéramos agradecer a todos los colaboradores de la OOSA por el trabajo logrado en los preparativos de este período de sesiones. Además, vamos a aportar nuestro apoyo y contribución en todas

las reflexiones que puedan redundar en el éxito de las labores.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para presentar nuestras más sinceras condolencias al Gobierno del pueblo japonés dado los terribles eventos que ha conocido este país en las últimas semanas.

Sr. Presidente, todos los países hoy en día están preocupados por las técnicas espaciales y sus aplicaciones. Sin embargo, la realización de objetivos específicos destinados a responder a las necesidades del desarrollo humano en el mundo, necesitan el establecimiento de programas espaciales, lo que podría contribuir a la mejora del nivel económico y social de los ciudadanos y, además, contribuir al aumento de la cooperación internacional, tanto para los estados como para toda la humanidad.

Habida cuenta de esta evolución, cabe destacar la importancia de tomar en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo o que atraviesen dificultades para poder enfrentarse a los retos que cubren todos los aspectos del desarrollo económico y social sobre todo contra la pobreza, el hambre, la gestión de las catástrofes naturales, etc.

Todos estos aspectos sólo se pueden realizar con un exceso pacífico y equitativo para todas las técnicas espaciales y sus aplicaciones. Por ello, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de las Naciones Unidas se convirtió en un pasaje importante en la promoción del derecho espacial y, en consecuencia, el acceso al espacio para todos los países, en particular los países en desarrollo.

Sr. Presidente, el programa de Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que se basa en la promoción de los tratados en los países en vías de desarrollo y la asistencia que puedan aportar los estados para que puedan integrar estos principios jurídicos en su legislación nacional, constituyen uno de los aspectos fundamentales de la cooperación internacional y ésta debe plasmarse a todo nivel y con todos los actores afectados. A la vez debe cubrir aspectos y técnicos así como jurídicos.

La cooperación internacional en el ámbito espacial servirá para garantizar a todas las naciones un acceso equitativo al espacio ultraterrestre y aprovechar los beneficios que ofrece la investigación y las tecnologías espaciales.

Sr. Presidente, para implicar a los que toman decisiones y a las instituciones afectas por el uso de las técnicas del espacio, Marruecos, a través del Centro Real de Teleobservación Espacial en colaboración con sus aliados internacionales y regionales, sigue llevando

a cabo acciones de sensibilización en el plano regional como la organización de seminarios regionales o internacionales sobre distintos temas del derecho espacial, la promoción y la interacción de la enseñanza del derecho espacial de los cursos universitarios y los centros regionales, así como la promoción de la experiencia nacional en este ámbito.

Por ello, el Centro Real de Teleobservación Espacial de Marruecos siempre se encarga de la enseñanza del derecho espacial en la parte introductoria informativa en pro de los estudiantes africanos francófonos inscritos en el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales de Rabat. Esta operación será realizada nuevamente con las próximas promociones.

El CRTE, en alianza con el Centro Europeo de Derecho Espacial y con el patrocinio del Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales de lengua francesa, organizó el 3 y 4 de junio de 2010 en la Escuela de Ingenieros un taller titulado “El derecho a la tecnología del espacio y sus aplicaciones”.

Este taller fue dirigido por expertos internacionales en derecho espacial y fue la oportunidad de presentar tratados y convenciones internacionales que rigen las actividades espaciales y sus aplicaciones, así como debatir la evolución del derecho espacial en las perspectivas de los últimos avances tecnológicos.

El taller dio cita a varios participantes del África francófona así como a distintos expertos nacionales e internacionales en la esfera de las técnicas del espacio, a saber, telecomunicaciones, teleobservación, aviación por satélite y demás.

En el mismo se constató que la mayoría de los países africanos interesados por las técnicas espaciales y sus aplicaciones adolecen de una carencia de información y competencia sobre las cuestiones básicas como el acceso a los datos, el acceso a las aplicaciones espaciales y los principios fundamentales del derecho espacial.

Los organizadores de este taller lamentan la ausencia de la OOSA en este evento. Su participación, sin ninguna duda, habría contribuido al éxito de este taller.

Sr. Presidente, la delegación de Marruecos se congratula por el mantenimiento del tema 9 del programa titulado “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”.

Quisiéramos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos llegue a una solución que permita a los países en desarrollo, sobre todo los africanos, participar

activamente en las actividades de los programas espaciales dedicados al desarrollo. Esto les alentaría a interesarse más en el ámbito del derecho espacial.

El refuerzo de las capacidades en la esfera del derecho espacial en África se puede hacer únicamente con la participación de los estudiantes, universitarios y los usuarios directos de las técnicas espaciales. De hecho, estos últimos deben beneficiarse de medios materiales financieros para que puedan participar en las distintas clases, curso de verano, etc., sobre el derecho espacial organizados por instituciones espaciales a semejanza del Centro Europeo de Derecho Espacial.

En esta perspectiva, Marruecos desearía que un curso de verano se realizara anualmente en África y se dedique a todos los africanos, ya sea para países anglófonos o francófonos implicados en el uso de las técnicas espaciales.

Este curso podría realizarse en colaboración con la OOSA y, al mismo tiempo, las instituciones africanas gubernamentales y no gubernamentales especializadas en las técnicas espaciales y, eventualmente, con el Centro Europeo de Derecho Espacial.

Por lo que respecta al tema 6 del programa, sobre todo a la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre, consideramos que la ausencia de esta definición o delimitación podría crear incertidumbres en cuanto a soberanía de los estados sobre el espacio aéreo pero al mismo tiempo esta ausencia favorecería una buena aplicación de los principios de libertad del uso y de la no apropiación del espacio.

Por esta razón, Marruecos desearía que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos siga examinando todos los aspectos vinculados a este punto para garantizar el uso del espacio a todos los estados, independientemente de los medios técnicos de que dispongan y en condiciones que sean equitativas teniendo en cuenta, particularmente, las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.

Las perspectivas propuestas en el seminario organizado por el Centro Europeo de Derecho Internacional y el Instituto Internacional de Derecho Espacial que tuvo lugar el lunes, 28 de marzo, deberían examinarse y desarrollarse para relanzar el debate desde otro punto de vista.

Sr. Presidente, en cuanto al tema 10 del programa, la delegación de Marruecos no puede sino apoyar el mantenimiento de este tema que tiene que ver con los desechos espaciales.

Habida cuenta de la cantidad creciente de desechos y su impacto en la totalidad de las actividades

espaciales, Marruecos considera que es preciso establecer medidas adecuadas para atenuar las consecuencias de dicho fenómeno.

Al mismo tiempo, mi país se congratula por la aplicación por ciertos estados de las Directrices para la reducción de desechos espaciales de la COPUOS y alentaría al resto de los estados, en particular a los países emergentes, para que realicen actividades en el ámbito de la tecnología a emular este ejemplo.

Los usuarios directos, a saber, universidades industriales y otros, deberían cooperar con miras a elaborar normas y criterios que sean adecuados y que permitan reforzar la totalidad de las líneas directrices relativas a la reducción de los desechos espaciales con el objetivo de lograr líneas directrices comunes y aplicables por todos los estados.

En cuanto al tema 7 del programa y habida cuenta de su importancia así como el impacto del uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio sobre la seguridad, Marruecos se congratula por el establecimiento de un marco de seguridad relativo al uso de este tipo de energía y desearía que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinara de manera más profunda las recomendaciones proporcionados por el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre para garantizar su establecimiento posible en los principios al uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio.

Sr. Presidente, en cuanto al resto de las cuestiones específicas, la delegación de Marruecos va a intervenir cuando sean examinados los distintos puntos del programa en su debido momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Marruecos por esta declaración tan buena. El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de la República Islámica del Irán, a quien ofrezco la palabra.

Sr. A. SHAFAGH (República Islámica del Irán) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. En nombre de Dios, clemente y misericordioso, Sr. Presidente, distinguidos delegados, de entrada permítaseme expresar el placer que sentimos viéndolo aquí nuevamente presidiendo las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estoy convencido de que bajo su liderazgo, este período de sesiones va a servir para lograr lo que nos propusimos.

Agradezco, también, a la Sra. Mazlan Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y a su personal denodado por sus

esfuerzos y preparación diligente de este período de sesiones.

Asimismo, Sr. Presidente, quisiera expresar nuestro más sentido pésame y nuestra solidaridad con el pueblo de Nueva Zelanda y el Japón por las catástrofes naturales recientes y las pérdidas de vidas.

Sr. Presidente, tanto en los empeños espaciales internacionales como en la cooperación internacional, la República Islámica del Irán promueve el uso pacífico del espacio ultraterrestre y, de esta manera, sigue el beneficio común y mutuo del desarrollo de la cooperación espacial.

En este sentido, la República Islámica del Irán se ciñe firmemente a sus compromisos jurídicos internacionales en el ámbito de las actividades espaciales.

Mi país ha firmado y ratificado el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

Mi Gobierno también firmó el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Las autoridades competentes están barajando la posibilidad de aprobar dos de los tratados antes mencionados. Quisiera comentar que se han iniciado en mi país esfuerzos extensos y transversales para preparar una ley cabal nacional sobre el espacio.

Uno de los últimos acontecimientos sobre asuntos jurídicos en cuanto a las actividades espaciales se relaciona con el estatuto presente de la Agencia Espacial Iraní. Fue confirmado por las autoridades legales y por el Primer Vicepresidente del Irán y todos los órganos ejecutivos.

La misión de la Agencia Espacial Iraní (ISA) fue promovida por la decisión del Consejo Supremo de la Oficina Administrativa Gubernamental. Según este texto todas las autoridades en ejercicio en el ámbito espacial fueron integrados bajo la égida de la Agencia Espacial Iraní y el Gobierno se ha desvinculado del Ministerio de Tecnología de la Comunicación y la Información y se ha otorgado la institución de la Presidencia.

Se ha elegido a la Agencia, se ha nombrado especialmente por el Presidente de la República

Islámica del Irán y trabaja como su adjunto. Su misión es una gestión integrada, proporcionar tecnología, productos espaciales en todas las etapas de la localización, desarrollo tecnológico, diseño de sistemas e incluso obsolescencia de partes deseadas.

Distintas actividades espaciales con el apoyo del Gobierno deberían movilizar todos los esfuerzos para aumentar las actividades de los científicos nacionales para preparar el terreno para más aplicaciones de telecomunicaciones y para más investigaciones destinadas a enviar hombres o mujeres al espacio.

El desarrollo en infraestructura educativa y de investigación en la ciencia y tecnología espacial así como la impresión de las actividades del registro nacional en la adquisición de imágenes por satélite y su tratamiento y participación en foros nacionales e internacionales también son centrales para la Agencia Nacional y lo serán en el año siguiente.

Además, preparar leyes y reglamentos que gobiernen las actividades espaciales también es una de las prioridades del organismo nacional puesto que el derecho espacial es una parte consustancial de las actividades espaciales.

Sr. Presidente, de conformidad con el progreso digno de mención conseguido en las actividades espaciales, tengo el honor de informar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que el mes pasado fueron reveladas dos estaciones terrestres fabricadas en nuestro país y una móvil para recibir imágenes de teleobservación.

Cuatro satélites fabricados en nuestro país, Fajr, Rasad, Amir Kabir y Zafar, así como un portador de satélite llamado Kavoshgar, fueron inaugurados por el Presidente de la República Islámica del Irán.

Este logro destinado a beneficiarse de la tecnología espacial en pro del desarrollo sostenible y de la prosperidad económica y social allanaron el terreno para una cooperación regional e internacional en pro de una causa común.

En este contexto quisiera informar de que la OOSA está organizando de consuno con la República Islámica del Irán un taller sobre la aplicación satelital para la telesalud que se ha de celebrar del 16 al 19 de julio de 2011 en Teherán. Este taller tiene el objeto de reflexionar sobre el uso de la tecnología espacial para mejorar la salud de los seres humanos.

Sr. Presidente, al espacio ultraterrestre se le considera como patrimonio común de la humanidad y debe, como tal, preservarse de una carrera armamentista. Estamos plenamente convencidos de que

un enfoque negociado en el ámbito internacional transparente e indiscriminado es necesario para ello. Esto podría constituir una parte de las acciones que se han desplegado para reforzar la paz y la seguridad internacionales.

La explotación racional e indiscriminada de la órbita geostacionaria como un recurso natural limitado también es una inquietud común de todos los países en desarrollo.

La República Islámica del Irán compartió opiniones expresadas sobre el acceso equitativo y justo de todos los estados, particularmente teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

Mi delegación estima que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que desempeña un papel central en el establecimiento de los principios rectores del derecho espacial, tiene también la función de defenderlos y hacerlos valer así como reforzarlos.

La delegación iraní va a trabajar creativamente y con un ánimo de colaboración para garantizar el éxito de este período de sesiones y contribuir a la evolución del derecho espacial.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Islámica del Irán por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de los Estados Unidos de América. Tiene la palabra, por favor.

Sr. S. MCDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera comenzar felicitándole a usted por prestar servicios en calidad de Presidente a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Esta Subcomisión ha hecho y seguirá realizando contribuciones importantes para perfeccionar y desarrollar el derecho del espacio ultraterrestre bajo su liderazgo.

Primero deseo expresar nuestro pésame para con el Japón y Nueva Zelanda por los desastres que afectaron a estos países.

Es un gusto encontrarme aquí, en Viena, reuniéndome con este distinguido grupo de expertos jurídicos, sobre todo en el momento de celebrar el quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión.

El último período de sesiones fue muy provechoso. Esperamos ver un progreso continuo a la hora de tratar asuntos prácticos que nos interesan a todos.

La COPUOS y esta Subcomisión tienen una distinguida trayectoria de trabajar a través del consenso para desarrollar el derecho del espacio de una manera que fomente en lugar de obstaculizar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

A esta Comisión debiera encomiársela, en especial, por su función de crear los principales tratados del espacio ultraterrestre, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Al amparo del marco jurídico de estos tratados, la utilización del espacio por las naciones, organizaciones internacionales y entidades privadas ha florecido. A raíz de ello, la tecnología y los servicios espaciales han contribuido de manera incommensurable al crecimiento económico y a la mejora de la calidad de vida en el mundo.

Este período de sesiones es una oportunidad adicional para que examinemos el hecho de que muchos estados no se hayan sumado a los cuatro tratados principales, inclusive algunos miembros de la COPUOS.

Esta Subcomisión debiera invitar a los Estados y a las organizaciones internacionales a que consideren la ratificación y aplicación de los cuatro instrumentos de derecho espacial, los cuatro principales, antes citados. Y, por supuesto, debiera alentar a los estados que ya hayan aprobado los instrumentos fundamentales a que examinen si es suficiente su legislación nacional respectiva para darles cumplimiento.

Antes de pasar al trabajo de la Subcomisión para este período de sesiones desearía comentar brevemente las actividades recientes relacionadas con el espacio de los Estados Unidos de América.

Sr. Presidente, para los Estados miembros quisiera señalar lo siguiente. El Presidente Obama aprobó y presentó una nueva política espacial nacional de los Estados Unidos de América en junio de 2010. Esta política tiene un énfasis creciente en la cooperación internacional para fomentar la utilización del espacio

ultraterrestre con fines pacíficos en una amplia gama de sectores.

Mi Gobierno ampliará su trabajo en las Naciones Unidas junto con otras organizaciones y gobiernos para hacer frente al problema creciente de los desechos espaciales y para fomentar las prácticas óptimas para un uso sostenible del espacio.

Los Estados Unidos de América también continuarán con medidas pragmáticas de transparencia y fomento de confianza para mitigar el riesgo de problemas, percepciones equivocadas y cálculos también equivocados.

La nueva política reafirma una política de larga data de ambos partidos en los Estados Unidos de América en el sentido de que estamos abiertos a este fomento de la confianza en lo relacionado con el espacio, conceptos de control de armas y propuestas en este sentido siempre y cuando se cumplan los rigurosos criterios del carácter equitativo verificable y coherente con nuestros intereses de seguridad nacional.

La nueva política alienta a mi país a que continúe con programas de cooperación realizados con otras naciones con actividades en el espacio en materia de ciencias espaciales, exploración del espacio a través de medios humanos y robóticos y la utilización de la teleobservación mediante satélites para apoyar el pronóstico meteorológico, la supervisión del medio ambiente y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Al amparo de la nueva política de los Estados Unidos de América también se propone fomentar una reglamentación apta del espacio en el ámbito comercial, normas internacionales que fomenten una competencia equitativa del mercado y el uso internacional de capacidades de los Estados Unidos de América para vehículos de lanzamiento, servicios de teleobservación comercial y servicios civiles del sistema GPS.

Una copia de la política espacial nacional de mi Gobierno y un catálogo de datos podrá encontrarse en la página de Internet www.whitehouse.gov.

Sr. Presidente, durante 2010 la NASA completó tres misiones del trasbordador espacial en todos los casos a la Estación Espacial Internacional. En febrero de 2010 la misión Endeavour entregó los dos elementos finales del segmento de los Estados Unidos, el nódulo Tranquilidad y la cúpula con ventanas.

La misión de abril de 2010 del trasbordador espacial Discovery debe mencionarse especialmente porque combinó tripulaciones del trasbordador y de la Estación Espacial Internacional que incluía cuatro

mujeres. Fue la primera vez en la historia que cuatro mujeres estuvieron en el espacio a la vez.

En mayo de 2010, el trasbordador espacial Atlantis llegó a su misión final programada en el momento de entregar el minimódulo de investigación ruso Rassvet a la Estación Espacial Internacional.

El 2 de noviembre de 2010, la Asociación de la Estación Espacial Internacional celebró diez años de vida y de trabajo constante de personas en la Estación Espacial.

Más de 196 personas habían visitado el complejo en órbita para esa fecha y en ese momento la Estación Espacial Internacional había completado 57.361 órbitas entorno a la Tierra viajando a 1.500 millones de millas.

Hasta esta fecha, el trasbordador espacial voló a la Estación Espacial Internacional en febrero y lo volverá a hacer en abril. El vuelo final del programa se ha planificado para junio de 2011 para cuando todos los trasbordadores espaciales se hayan retirado.

Los mecanismos de exploración de Marte Spirit y Opportunity siguen dando resultados científicos a la hora de funcionar mucho más allá de su vida de diseño. La misión diseñada para que dure 90 días celebró su sexagésimo aniversario en enero de 2011. Aunque Spirit se haya convertido en una plataforma de investigación estacionaria, en ambos casos los mecanismos están mostrando señales de envejecimiento pero igual siguen en condiciones de realizar exploraciones y descubrimientos científicos.

Entre tanto, el desarrollo ha seguido y ha llegado al laboratorio de ciencias de Marte que se llama Curiosity. Tendrá una gama mucho más amplia, más instrumentos y un brazo robótico mucho más grande y fuerte cuando se lance.

En 2010 los telescopios espaciales de la NASA siguieron realizando observaciones sin precedentes: el Hubble con su formación de imágenes, el Glass que examina agujeros negros y los orígenes de los rayos cósmicos, el Spitzer que contempla el Universo a través del ámbito infrarrojo, el Chandra con su observatorio de rayos X, el Kepler que busca planetas y Fermi que explora los entornos más extremos del Universo. Todo ello contribuye en gran medida a los conocimientos mundiales del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, cabe notar muy especialmente, y me complace enormemente informarle de ello, que la nave espacial Voyager 1 de la NASA que se lanzó hace 33 años, en septiembre de 1977, a partir de diciembre de 2010 ha alcanzado un punto distante en los confines de nuestro sistema solar,

aproximadamente a 17.400 millones de kilómetros del Sol donde ya no hay moción hacia fuera de los vientos solares. Es el objeto fabricado artificialmente más distante en el espacio y junto con su nave espacial hermana [...] a cinco equipos científicos.

Estas misiones y muchas más que no tengo aquí tiempo de mencionarle se están realizando para revelar los misterios de nuestro Universo para bien de toda la humanidad.

Sr. Presidente, permítaseme ahora hacer hincapié en las actividades de los Estados Unidos de América en el ámbito de observación de la Tierra. El satélite más reciente operativo medioambiental geoestacionario, el GOES-15, manejado por la NOAA se lanzó en marzo de 2010. Este satélite capta imágenes de alta resolución de comportamientos meteorológicos y mediciones atmosféricas que ayudan a los meteorólogos a rastrear climas que amenazan la vida. Además, mejora el pronóstico y las advertencias de perturbaciones solares utilizando su formador de imágenes solares rayos X.

El año pasado informé sobre el hecho de que los Estados Unidos de América reemplazarían los GOES-10 y GOES-12 ya clausurados. Me complace informar que esta transición ocurrió en mayo de 2010 permitiendo que usuarios sudamericanos siguieran utilizando satélites de detección cruciales para anunciar tormentas graves, inundaciones, sequía, desmoronamientos e incendios descontrolados. Es buen ejemplo de la buena cooperación internacional contemplada por el GEOS.

En el momento en que examinamos el futuro de los satélites polares operacionales para el medio ambiente, los preparativos de transición del sistema nacional NPOES para el medio ambiente polar al nuevo JPSS, que es un sistema conjunto, siguen según el calendario.

Además, la NOAA se propone lanzar su próxima generación de un programa geoestacionario, GOES-R, en el 2015.

Los nuevos sistemas JPSS y GOES-R brindarán datos climáticos y meteorológicos sin precedentes a las comunidades medioambientales y de investigación del mundo. El examen geológico del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América sigue operando los satélites Landsat-5 y Landsat-7 poniendo a disposición sus datos para usuarios de todo el mundo. El Landsat brinda información esencial para la supervisión de la superficie terrestre, la gestión de ecosistemas, mitigación de desastres, investigación de cambios climáticos.

Tanto el Landsat-5 como el Landsat-7 están funcionando mucho más allá de sus vidas de diseño. El

Landsat-5 está en su 26º año y el Landsat-7 en su 11º año de funcionamiento.

Desde el año 2008, cuando la totalidad del archivo de imágenes de Landsat de los Estados Unidos de América se puso a disposición de los usuarios en forma gratuita a través de Internet, hemos sido testigos de un crecimiento fenomenal de entrega de panoramas Landsat a usuarios de todo el mundo, con un promedio de prácticamente 50 escenas por día en los años que mejor se vendían, a más de 3000 por día en 2009.

Para diciembre de 2010, el USGS ha brindado cuatro millones de panoramas Landsat a usuarios en 180 países. La disponibilidad gratuita de estos datos de imágenes terrestres que se prestan al GIS tiene un impacto mundial enorme en las ciencias de sistemas terrestres la vigilancia de la superficie terrestre.

La NASA y la USGS están trabajando en forma asociada para desarrollar sistemas espaciales y terrestres para la misión de continuidad de datos Landsat, que se nombrará en adelante Landsat-8 después de su lanzamiento en diciembre de 2008 y para su llegada a la órbita. Este satélite seguirá recabando imágenes terrestres de resolución moderada, tal cual se comenzara en 1978.

A medida que vamos trabajando en este período de sesiones quisiera reflexionar, una vez más, sobre la trayectoria extraordinaria de éxito de esta Subcomisión para propiciar el campo del derecho espacial. Estimo que gran parte de este éxito se debe a la capacidad de la Subcomisión de concentrarse en problemas de carácter práctico y tratar de atender estos problemas a través de un proceso basado en el consenso y en los resultados. Debíamos seguir debatiendo con esa tradición evitando la tentación de concentrarnos en lo teórico en vez de en lo práctico.

Además, en los éxitos de la Subcomisión podrían llegar a atribuirse al hecho de que se evitaran debates prolongados sobre cuestiones políticas ajenas.

Gracias por su paciencia, Sr. Presidente, mi delegación espera un período de sesiones provechoso en un ambiente cordial.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de los Estados Unidos de América. El siguiente orador de mi lista es el distinguido representante de Venezuela, a quien le otorgo la palabra.

Sr. R. YÁÑEZ PILGRIM (República Bolivariana de Venezuela): Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quisiéramos, en nombre de nuestra delegación, felicitarle a usted y a los demás miembros

que le acompañan en la Mesa por presidir las labores de esta Subcomisión y deseárselo el mayor de los éxitos en las jornadas de trabajo.

Asimismo, permítame sumarme a otras delegaciones en nombre de nuestro Gobierno en mostrar nuestra solidaridad y condolencias a los pueblos de Nueva Zelanda, el Japón y Myanmar por la pérdida de vidas humanas causadas por los desastres naturales acontecidos en meses pasados.

Con ese mismo espíritu de cooperación y solidaridad, esta delegación hace suya la declaración efectuada por el Excelentísimo Embajador Ali Asghar Soltanieh de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, así como la declaración realizada por la distinguida delegación de Colombia en nombre de los países de América y el Caribe, el GRULAC.

Sr. Presidente, en la actualidad la República Bolivariana de Venezuela se rige por los principios jurídicos internacionales en los que se fundamenta la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En esa dirección el Gobierno venezolano se ha planteado el desarrollo progresivo de una legislación nacional espacial en correspondencia con las necesidades locales y de acuerdo al grado tecnológico de los programas espaciales que se ejecuten.

Como ejemplo de los avances tecnológicos nacionales se resalta la ejecución del programa Venesat-1, satélite Simón Bolívar, desarrollado en cooperación con la República Popular de China.

La plataforma satelital venezolana funciona al cien por cien de su capacidad nominal de diseño y contribuye a la promoción de valores culturales, educación, salud, suministros de servicios de telefonía rural, Internet, programas de telesalud y educación, así como la difusión de señales de radio y televisión en el ámbito nacional. Para ello se encuentran instaladas unas 2.427 antenas en todo el territorio.

Además, la cobertura sobre el Caribe y Sudamérica contribuye a fortalecer la integración latinoamericana y caribeña así como la cooperación internacional en la región.

Igualmente, se continúa trabajando en la ejecución de los proyectos institucionales en el área de observación física de la Tierra, las aplicaciones de la tecnología satelital en programas sociales y en el proyecto del centro de investigación y desarrollo, fábrica de pequeños satélites que busca la generación

de tecnología espacial propia a través del fomento de redes científicas integradas al sector espacial favoreciendo la investigación en áreas transversales tales como ciencias de los materiales, electrónica, química, telecomunicaciones, educación, informática, geomática y geofísica entre otras.

En ese orden de ideas el Gobierno bolivariano ha direccionado su política a través de un marco legal general contenido en la constitución y las atribuciones que por ley le son otorgadas a la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales, ABAE, las cuales se fundamentan en el reconocimiento a la ciencia y la tecnología, la innovación y sus aplicaciones como herramientas para promover el desarrollo de programas sociales como la telemedicina y la telesalud, incrementar la calidad de vida de los venezolanos, favorecer los procesos de inclusión social y la independencia tecnológica.

Desde 1999, el Gobierno venezolano ha realizado un conjunto de acciones gubernamentales en un marco jurídico dirigido a consolidar paulatinamente el tema y la institucionalidad espacial en el país, entre los que se destacan el art. 11 de la Constitución Nacional, el cual expresa los derechos de la República sobre el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad, el establecimiento de una Comisión Ministerial en 2004 y una Comisión Presidencial en 2005.

Cabe destacar que la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales, según la ley de su creación, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio inscrito en el Ministerio para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, que inició sus actividades en enero de 2008 y tiene entre sus responsabilidades dictar la política pública en materia espacial además de promover y estimular la investigación científica y el desarrollo tecnológico en materia espacial.

Sr. Presidente, pasando a otros asuntos sustantivos de la Subcomisión, esta delegación considera indispensable incrementar la interacción entre esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para promover la elaboración de normas instituciones vinculantes que atiendan temas críticos, tales como el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y desechos espaciales, entre otros.

Hay que tener presente que una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas en la esfera jurídica es impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación, en este caso, en lo relativo al medio ambiente del espacio ultraterrestre.

Igualmente, consideramos necesario la revisión y actualización de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre con miras a fortalecer los principios rectores que rigen las actividades espaciales de los estados, en especial su uso pacífico, el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria sin discriminación y en forma equitativa, fortalecer la cooperación internacional y llevar la tecnología espacial al alcance de todos los pueblos.

Por lo antes señalado, esta delegación es de la opinión de que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre no garantiza por sí la preservación de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, por lo que es imperante adoptar medidas adecuadas y eficaces que permitan prevenir la carrera armamentista en esa zona.

Las indefiniciones existentes y la ausencia de regulaciones de los temas antes mencionados no hacen posible lograr en el futuro mantener la condición pacífica del espacio ultraterrestre y a mediano plazo será un obstáculo para las actividades espaciales de los estados.

Para concluir permítame, Sr. Presidente, hacer mención específica al tema de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre el cual, a opinión de esta delegación, debe proseguir su análisis y se sugiere que este asunto vuelva a ser estudiado en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Cambiando a otros asuntos, hago de su conocimiento y de los colegas en esta sala que nuestro Gobierno, a través de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales, considera favorable la revisión y actualización de los cinco tratados del espacio ultraterrestre y realiza conjuntamente con los organismos nacionales involucrados en la materia el análisis para la firma y ratificación en los casos que se amerite, así como trazar estrategias de suscripción futura de otros instrumentos de cooperación bilateral y multilateral en el área espacial.

Durante este período se redactaron y discutieron con la contraparte correspondiente de instrumentos de cooperación bilateral con Rusia, Francia, Argentina y Bolivia. Se suscribió un acuerdo espacial con el Brasil en 2008 y se avanzó en la ejecución de programas de cooperación enmarcados en instrumentos bilaterales con China y la India suscritos desde 2005.

Finalmente, con el más grande optimismo, esta delegación insta a los estados a enfocarse en los aspectos críticos que actualmente ponen en riesgo las actividades espaciales a fin de crear, actualizar y

modificar la legislación espacial internacional existente y continuar con el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Venezuela por su muy buena declaración. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante del Canadá, a quien le otorgo la palabra.

Sr. C. SCHMEICHEL (Canadá) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En nombre del Canadá deseo manifestar nuestras más sinceras condolencias al pueblo del Japón en el momento de enfrentar los efectos del terremoto del 11 de marzo. Vayan nuestros pensamientos para con todos los afectados por esta tragedia terrible.

A lo largo de los últimos años, una serie de acontecimientos naturales devastadores ha demostrado el valor de los bienes basados en el espacio. El suministro de imágenes de teleobservación en forma oportuna es una de las tantas maneras en que las actividades espaciales pueden tener un efecto real y positivo en los esfuerzos por ocuparse de estos hechos en la Tierra.

Sin embargo, el incremento constante de actividades espaciales, ya sea de los estados mismos o a través de intereses privados, ha creado un entorno espacial cada vez más congestionado. Para seguir aprovechándose de los beneficios que nos ofrece el espacio debemos adherirnos al marco jurídico internacional existente que rige las actividades en el espacio ultraterrestre, alentando a la aplicación de esas directrices destinadas a mejorar nuestra conducta en el espacio.

El Canadá reitera su firme apoyo a las principales convenciones de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y acoge con agrado más iniciativas tendientes a fortalecerlas. Confiamos en que el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a la postre, contribuirá a establecer un entorno espacial más seguro y accesible en ese sentido.

Una de las amenazas más importantes a nuestro uso continuo en nuestro acceso al espacio ultraterrestre es la acumulación de desechos espaciales. En 2010, la Agencia Espacial Canadiense se complació en el momento en que se la aceptó oficialmente como duodécimo miembro del Comité de Coordinación entre Organismos para tratar los desechos espaciales. El Canadá espera poder contribuir positivamente a la importante labor de dicha Comisión.

En esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos, mi país espera que el intercambio de información sobre mecanismos nacionales relacionados con la mitigación de desechos espaciales ayude a alentar a que exista una aplicación más generalizada de las directrices actuales para la mitigación de desechos espaciales.

Sr. Presidente, el Canadá tiene un interés singular en el asunto de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Como una nación afectada por un objeto impulsado al espacio por medios nucleares, el Canadá fue y sigue siendo un firme defensor de los Principios relativos al uso de la energía nuclear en el espacio ultraterrestre que aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1992. Estos principios siguen prestando buenos servicios a la comunidad internacional.

Mi país se complació ante la aprobación del Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y el plan de trabajo plurianual refrendado en el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que se concentra en la manera de fomentar y facilitar la aplicación del Marco a través de seminarios y otras actividades.

El Canadá alienta a todos los protagonistas involucrados en la elaboración de sistemas de propulsión nuclear que se utiliza para nuestras actividades en el espacio ultraterrestre para que se examinen las maneras de aplicar este Marco de seguridad.

A mi Gobierno también le complace el intercambio de información en los últimos años sobre el tema del programa dedicado a la legislación nacional relativo a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Este tema del programa ha sido muy provechoso para todos los miembros de esta Subcomisión.

El informe del Grupo de Trabajo debiera contribuir a la creación de marcos jurídicos eficaces para regir actividades espaciales en todos los estados.

Sr. Presidente, en los últimos 50 años, la COPUOS ha desempeñado un papel importante en la elaboración del derecho internacional del espacio. En el momento de celebrar el quincuagésimo aniversario de la COPUOS, el Canadá espera sinceramente que la Comisión pueda realizar una contribución importante a las actividades humanas en el espacio ultraterrestre concentrándose en actividades en cuestiones jurídicas prácticas frente a la exploración espacial de manera eficaz. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Canadá por su declaración. ¿Algún otro orador desearía intervenir sobre este tema del programa, “Intercambio general de opiniones”?

Veo que no es el caso.

Vamos a continuar el examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones” mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, a continuación quisiera seguir estudiando el tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. No tengo a ningún orador en mi lista, ¿alguna otra delegación desea hacer una declaración sobre este tema del programa?

Veo que no es caso. Vamos a continuar el examen del tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, a continuación quisiera seguir estudiando el tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”. En mi lista no tengo a ningún orador, ¿alguna delegación desea intervenir para referirse a este tema del programa?

Veo que no es el caso. Seguiremos, pues, estudiando el tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”, mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta reunión de manera que el Grupo de Trabajo sobre la situación de los tratados pueda celebrar su segunda reunión. Antes de eso quisiera recordar a los delegados el programa de trabajo para mañana por la mañana.

Nos vamos a reunir a las 10.00 horas y en ese momento vamos a seguir examinando el tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”. También seguiremos estudiando el tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” y el tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Si el tiempo lo permite vamos a comenzar a estudiar el tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

¿Alguna pregunta o comentario sobre este programa tentativo?

Veo que no es el caso.

Distinguidos delegados, quisiera hacer los siguientes anuncios en relación con las consultas oficiosas que se han de celebrar esta semana.

Primero, mañana por la mañana, miércoles 30 de marzo, de 09.00 horas a 10.00 horas, en la Sala M7, la delegación alemana invita a todas las delegaciones interesadas a consultas informales como un seguimiento de los debates de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la armonización de los datos por satélite.

También mañana miércoles, inmediatamente después de terminar la reunión del Grupo de Trabajo en la Sala M1, invito a todos los interesados a realizar consultas sobre las cuestiones organizacionales y método de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de conformidad con la recomendación de la Comisión en su 53º período de sesiones de 2010, en el documento A/65/20, párr. 318.

Luego, el jueves por la mañana, 31 de marzo, de 09.00 horas a 10.00 horas, en la Sala M7, el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos invita a todos los interesados a consultas oficiosas sobre los preparativos del seguimiento de alto nivel del 1 de junio y el proyecto de declaración de 2011.

Este proyecto de declaración se ha distribuido en el documento A/AC.105/L.283. También se ha distribuido un *non paper*, documento de sala, con los cambios marcados.

El jueves, 31 de marzo, de 13.00 horas a 14.00 horas, Sala M7, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la legislación nacional, bajo el tema 11 del programa, invita a las delegaciones interesadas a consultas informales sobre el proyecto de informe del Grupo de Trabajo que figura en el documento de sala nº 4.

Ofrezco la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos de América.

Sr. S. MCDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Tengo una pregunta sobre las consultas de mañana. Después de la reunión del Grupo de Trabajo no estoy seguro de lo que se propone. Tengo entendido que vamos a celebrar consultas formales sobre los métodos de trabajo en esta sala al final de nuestros asuntos. ¿Va a haber interpretación? ¿Cómo va a ser? ¿Cómo vamos a proceder en esta reunión?

Le pido una aclaración, por favor.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias por esta pregunta tan buena. Ofrezco la palabra a la Secretaría.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente.

El Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos destacó el programa de consultas informales u oficiosas. Estas consultas son informales u oficiosas por lo que mañana miércoles, después de la conclusión del Grupo de Trabajo, para que las delegaciones puedan asistir a estas consultas vamos a usar esta sala. Pero, aclaro, van a ser consultas oficiosas sin interpretación. Todas estas consultas son de la misma importancia, son todas informales y van a ser sin interpretación y nos vamos a quedar en esta sala en lugar de tener que trasladarnos a otra.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Secretaría. Creo que tienen otros comentarios ¿verdad?

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, sí, tengo más anuncios.

Distinguidos delegados, han escuchado el comentario sobre las consultas informales previstas. Por supuesto, estas consultas informales van a aparecer en las pantallas y van a obtener información regularmente.

Si el tiempo lo permite, esta tarde, para aprovechar nuestro tiempo de manera eficaz, también vamos a tener consultas oficiosas después de la reunión del Grupo de Trabajo, cuando haya terminado su labor en la sesión vespertina. Son consultas oficiosas sin interpretación que tendrán lugar en esta sala y la Secretaría va a presentar el documento de sala nº 8, el proyecto de contribución de la COPUOS a la Conferencia Río +20. Posiblemente tendremos un

debate breve sobre este documento que se prevé que siga siendo material de reflexión en las consultas informales.

Si el tiempo lo permite, puede terminar su tarea el Grupo de Trabajo hoy. Vamos a seguir en esta sala en modo informal y sin interpretación.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]:
Muchas gracias, Secretaría, por sus explicaciones.

Distinguidos delegados, invito, entonces, al Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica, a presidir la segunda reunión del Grupo de Trabajo dedicado al tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

Se levanta esta reunión hasta mañana por la mañana a las 10.00 horas. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.